HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 49

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
INCORPORANDO AL NOMBRE DE LA ACTUAL AVDA. DE LA UNIDAD NACIONAL EL DE PRESIDENTE RAUL ALFONSIN.-

49

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

San Isidro, 13 de marzo de 2019

VISTO.

Que el próximo 31 de marzo de 2019 se conmemoran el decimo aniversario del fallecimiento de don RAÚL RICARDO ALFONSÍN, quien fuera PRESIDENTE DE TODOS LOS ARGENTINOS, y.

CONSIDERANDO.

Que Alfonsín fue la principal figura política del país en la segunda mitad del siglo XX. Fue elegido por la ciudadanía como Concejal, Diputado Provincial, Diputado y Senador Nacional y para dirigir la República entre los años 1983 y 1989. Su presidencia puso fin al período de gobierno del Proceso de Reorganización Nacional, y fue también el fin de los golpes de Estado en Argentina, ya que no hubo nuevos golpes de estado desde entonces hasta la actualidad.

Que de la gestión de Alfonsín resultó la realización del Juicio a las Juntas Militares, el Tratado de paz y amistad entre Argentina y Chile y la formación del Mercosur.

Que antes de acceder a la Presidencia de la Nación, su accionar se dio siempre comprometido con la defensa de la libertad y de los derechos humanos. El 18 de diciembre de 1975, tres meses antes del golpe militar que dio inicio al Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983), Alfonsín fue una de las personalidades que fundaron la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). Esta asociación fue la primera creada en Argentina para hacer frente a las violaciones sistemáticas de los derechos humanos que en aquella época comenzaron con la actividad de la Alianza Anticomunista Argentina (AAA o "Triple A"). La APDH desempeñó un importante papel de defensa de los derechos humanos, apoyó el trabajo de la CONADEP y luchó contra la impunidad de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el Proceso de Reorganización Nacional. Parte de la responsabilidad del juzgamiento de dichos crímenes fue del propio Alfonsín, cuando fue presidente, durante la realización del Juicio a las Juntas.

Que durante la dictadura militar, Alfonsín puso gratuitamente su servicio de abogado para defender opositores y presentar hábeas corpus por los detenidos-desaparecidos, actividad que por sí misma solía significar la muerte. Realizó varios viajes a América Latina, los Estados Unidos, Asia, la Unión Soviética y Europa, donde frecuentó a los dirigentes de la Internacional Socialista (IS), denunciando la masiva violación de derechos humanos que se estaba produciendo en Argentina.

Que en 1976 fundó y dirigió la revista Propuesta y Control, una de las escasas revistas políticas opositoras en aquellos primeros años del gobierno militar.

Que su accionar en la vida pública fue un paradigma de la humildad, la honestidad y el dialogo, luchó tenazmente por la reivindicación de los derechos humanos y el restablecimiento de las libertades durante la última dictadura militar y estableció las bases sólidas para la consolidación de los gobiernos civiles, por lo cual ha sido llamado con justicia por politólogos e historiadores como el "Padre de la Democracia".

Que en diciembre de 1983, tres días después de haber asumido la Presidencia de la Nación, con las Fuerzas Armadas intactas, firmó el decreto de enjuiciamiento a las juntas militares y a las cúpulas de las organizaciones guerrilleras. Anuló la auto amnistía dictada por los militares y creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) con el fin de investigar los crímenes cometidos por las tres juntas de la dictadura militar de 1976 a 1983. En 1984 se publicó "Nunca Más", el informe de dicha investigación, y a fines del año siguiente se condenó a las juntas militares del gobierno de facto.

Que la gestión de Alfonsín es conocida también por el Tratado de paz y amistad entre Argentina y Chile y la mejora de las relaciones con Brasil, lo que posteriormente llevó a la formación del Mercosur. En 1985 recibió el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional «en consideración a las dificultades de la transición política, al hacerse cargo del gobierno de la República Argentina tras una guerra de dramáticas consecuencias

Que Alfonsín implementó el «Plan Alimentario Nacional» (PAN), que se hizo conocido por su Cajas PAN, como solución de emergencia para afrontar el hambre y la pobreza. El plan PAN se implementaba mediante la distribución de cajas de alimentos a través de los municipios.

Que en 1984, por la ley N° 23.114, el gobierno de Raúl Alfonsín convocó a un Congreso Pedagógico Nacional.

Que 1985, durante el gobierno de Alfonsín se restableció la patria potestad compartida, mediante la Ley 23.264, un derecho largamente reclamado por las mujeres.

Que bajo el gobierno de Alfonsín fue presentado nuevamente un proyecto de ley de divorcio vincular, que fue sancionado como Ley 23.515 del 8 de junio de 1987 a pesar de una fuerte presión ejercida por la Iglesia católica.

Que en 1987 su gobierno dispuso la creación del "Banco Nacional de Datos Genéticos", un archivo de información genética de familiares de miles de desaparecidos y secuestradas durante la dictadura militar. Alfonsín entendía que sin resolver el pasado, no podríamos construir una democracia

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Que de nuevo en el llano, bregó incansablemente con una prédica siempre exenta de revanchismo, por la construcción de consensos, la búsqueda de comunes denominadores, por una auténtica unión nacional, insistiendo una y otra vez en que el diálogo y la concordia son las condiciones fundamentales para la convivencia democrática.

Que entre sus enseñanzas dijo "sigan ideas, no a hombres: Los hombres pasan, las ideas quedan y se transforman en antorchas que mantienen viva a la política democrática".

Que también nos señaló, con preocupación, antes de irse para siempre, que: "Los argentinos vivimos momentos complejos y de gran incertidumbre. Es necesario el diálogo para resolver los preocupantes temas institucionales, sociales y económicos que nos agobian"

Que Con su salud ya quebrantada, lo escuchamos decir: "La política implica diferencias, existencia de adversarios. Pero la política no es solamente conflicto, también es construcción".

Por todo lo expuesto los concejales firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente

PROYECTO DE ORDENANZA

Articulo 1°.- Incorporase al nombre de la actual Avenida Unidad Nacional el de PRESIDENTE RAÚL ALFONSÍN.

Articulo 2°.- Dicha avenida deberá ser debidamente señalizada como "AVENIDA DE LA UNIDAD NACIONAL – PRESIDENTE RAUL ALFONSIN"

Articulo 3°.- Los vistos y considerandos forman parte integrante de la presente

Articulo 4°.- De forma.

Dr. CARLOS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Carlos A. Juncos
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL – CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/3/19 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 20 de marzo de 2019

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO